



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.042**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 3SE/2018** de Contratación relativo a la **segunda prórroga del contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada (Zona B)**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada (Zona B), adjudicado a la mercantil EULEN S.A, con efectos desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el día 17 de mayo de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de DOS MILLONES SETECIENTOS VEITISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.727.690,94 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 1011 17101 21002 denominada "Conservación de jardines", de conformidad con el siguiente desglose:

-Presupuesto 2023.....1.273.630,04 €
-Presupuesto 2024.....1.454.060,90 €
Total Prórroga.....2.727.690,94 €”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

